



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2024, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EN PLATAFORMA ZOOM.

Siendo las doce horas con dos minutos del día 30 de julio del año 2024, se reunió el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados sus integrantes de manera virtual, esto con fundamento en el artículo 28 segundo párrafo y 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y el artículo 61 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, así como en el acuerdo número 17 aprobado en la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, en fecha 30 de junio del año 2021, relativo a la celebración de sesiones virtuales.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quien también funge como Presidenta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California da la bienvenida a los integrantes que se encuentran presentes, de manera virtual, quienes fueron previamente citados y notificados para participar en esta sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Sesión le solicita a Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretario de la presente Sesión, que pase lista de asistencia.

1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.

En uso de la voz, el Secretario llevó a cabo el pase de lista, encontrándose presentes los que a continuación se enlistan:

1. Eva Nallely Gómez Ponce. - Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
2. Francisco Javier Parral León. En representación de la persona titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.
3. Ramón Iribe Pérez. En representación del Auditor Superior del Estado de Baja California.
4. José Antonio Gómez Márquez. En representación del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California.
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez. - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
6. Yadira Anaya González - Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana
7. Jaime Ibarra Acedo. - Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
8. Esperanza Valverde Zamorano. Síndica Procuradora del Concejo Fundacional del Municipio de San Felipe.
9. Luis Alberto Ocampo Blanco. Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Respecto de los comparecientes que acuden en suplencia, se anexan los documentos de comisión, por medio de los cuales se les autoriza legalmente para actuar en representación de la persona titular a la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, se declara el quorum legal de la sesión, de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

2. Lectura de la Propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Lectura de la Propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso
3. Seguimiento de acuerdos
4. Presentación y aprobación en su caso, del informe de avance de gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.
 - 4.1 Informe del Titular
 - 4.2 Indicadores
 - 4.3 Avance programático
 - 4.4 Avance presupuestal
 - 4.5 Estados financieros
5. Presentación para aprobación de modificaciones
 - 5.1 Primera modificación presupuestal del ejercicio 2024.
6. Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.
7. Asuntos generales
8. Lectura de acuerdos celebrados
9. Clausura



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la Sesión, solicita al Secretario someter a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
3. José Antonio Gómez Márquez: **A favor**
4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
5. Yadira Anya González: **A favor**
6. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
7. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
8. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el punto dos del Orden del día para la presente Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo, le cede el uso de la voz al Secretario, para que agote el tercer punto del Orden del día, el cual se refiere a:

3.- Seguimiento de acuerdos:

En seguimiento al acuerdo **S0/03-29042024** En primera sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno, por instrucción de la Dirección de Atención y Fiscalización de Entidades del Ministerio de Hacienda, se ajustó la redacción de la meta número uno para cumplir con la metodología autorizada por la Dirección de Planeación y Evaluación de acuerdo a lo siguiente. El escrito es el siguiente:

1.-PROYECTO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ELABORADO.

Haciendo notar que el único cambio realizado fue el verbo: **ELABORADO**.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se ha agotado el punto le cede el uso de la voz al Secretario, para que agote el cuarto punto del Orden del día, el cual se refiere a:

4.- Presentación y aprobación en su caso, del informe de avance de gestión correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

- 4.1 Informe del Titular
- 4.2 Indicadores
- 4.3 Avance programático
- 4.4 Avance presupuestal
- 4.5 Estados financieros

En uso de la voz, el Secretario hace mención de que la información correspondiente al presente punto del Orden del día, se adjuntó en la convocatoria que fue enviada con anterioridad a la celebración de la presente sesión, por medio de ligas de consulta web, acto seguido se dio inicio al primer punto:



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.1. Informe del Titular. - Como parte del informe del ejercicio fiscal al segundo trimestre 2024

Mencionó que en el periodo de enero a junio del 2024 fue asignado un importe \$3,482,152.68 pesos y se dará cuenta en un punto más adelante.

En lo que respecta las sesiones de Comité Coordinador se llevaron a cabo:

- El pasado 16 de enero, en Sesión Ordinaria, el Comité Coordinador aprobó la política estatal anticorrupción y
- El 22 de marzo de 2024, fue publicada en el periódico oficial del estado de Baja California, el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Baja California aprueba la Política del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se menciona que el documento de Política Pública del Sistema Estatal Anticorrupción contiene:

- El diagnóstico de la corrupción en nuestro Estado
- Las Prioridades que orientan la actuación de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y de las Dependencia y Entidades publicas del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias.

En lo que refiere a las actuaciones judiciales se comentó de forma detallada lo que se muestra en el siguiente cuadro:

**4.1. INFORME DEL TITULAR
ACTUACIONES JUDICIALES**

No.	Exp.	Inicio Juicio	Ciudad Juicio	Autoridades Responsables	Actos Reclamados	Estado Proceso
1	777/2023 Juicio de Amparo en el Estado de Baja California	25/07/2023	Ciudad de Acapulco	Secretaría de Planeación y Finanzas Públicas y SESEA (Autoridad Vinculada Judicial)	Incompetencia de instancia, investigación de responsabilidad de sus servidores	El peticionario solicitó el recurso de Amparo contra de la resolución de fecha 02/08/2023.
2	1/2024 Juicio de Amparo en el Estado de Baja California	20/07/2023	Ciudad de Acapulco	Secretaría de Planeación y Finanzas Públicas y SESEA (Autoridad Vinculada Judicial)	Demanda por incumplimiento de la Declaración General de Incompatibilidades	Se encuentra pendiente la resolución por parte del juzgado tercero en la que se va a determinar el monto de los pagos correspondientes a los años 2018 y 2022 y determinar la correspondencia al año 2023.
3	1218/2021 Juicio de Amparo	17/01/2022	Mérida Yucatán	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Restitución, reconocimiento de antigüedad, indemnización y otros.	No se ha iniciado en etapa de ofrecimiento de pruebas.
4	34/2022 Juicio de Amparo	10/01/2022	San Felipe de los Rios	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Pago del fincaño	A la fecha se encuentra en archivo temporal, toda vez que se ha iniciado la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
5	156/2018 Juicio de Amparo	06/07/2021	Ciudad de Acapulco	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Requisitos, reconocimiento de antigüedad y otros.	En fecha 04/04/2024 se presentó el recurso de Amparo en contra del proveído que se anexa.

4.2 Indicadores. - Se presentan avances en los indicadores del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño, en la parte de indicadores, al segundo trimestre de 2024, se manejó el indicador del índice de desempeño del gasto público. Este indicador, mide el ejercicio de los recursos públicos, el logro de los comportamientos del programa operativo anual, y el desempeño de los indicadores de la entidad paraestatal.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Indicadores de Resultados
al Segundo Trimestre de 2024
Concentrado de Indicadores



RAMO:	99 - SESEA
PROGRAMA:	007 - ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
INDICADOR:	¿QUÉ MIDE?
INDICE DE DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO, SESEA	LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES DE LA ENTIDAD PARAESTATAL
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
PERIODICIDAD:	SEMESTRAL
META:	88
RESULTADO:	69.4

4.3 Avance programático.-

PROGRAMA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	II TRIMESTRE		% DE CUMPLIMIENTO
			PROGRAMADO	REAL	
007- ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL					
PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, IMPLEMENTADA	ACUERDO	2	1	0	0%
ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, CONTROL INTERNO Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, REALIZADAS.	RESULTADO	4	2	0	0%
MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESEA, IMPLEMENTADOS	MECANISMO IMPLEMENTADO	4	2	2	100%
ACCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL SECRETARIO TÉCNICO, REALIZADAS	AVANCE DE GESTIÓN	3	1	1	100%
218- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN					
PROYECTO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ELABORADO.	PROGRAMA	1	0	0	0%
ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS CON LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y LOS EJECUTORES DE LA POLÍTICA ESTATAL, REALIZADAS, POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESEA	ACUERDO	4	2	1	50%

4.4 Avance presupuestal.-

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2024	MODIFICADO ANUAL	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO 2024	RECAUDADO o PAGADO	DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO 2024
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
INGRESOS PRESUPUESTALES					
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB, Y SUBVENCIONES, Y PJ	12,215,393	12,215,393	4,584,277	4,584,277	7,631,117
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	12,215,393	12,215,393	4,584,277	4,584,277	7,631,117
TOTAL DISPONIBILIDAD	12,215,393	12,215,393	4,584,277	4,584,277	7,631,117
EGRESOS PRESUPUESTALES					
SERVICIOS PERSONALES	11,329,144	11,329,144	3,220,785	3,220,785	8,108,359
MATERIALES Y SUMINISTROS	232,296	232,296	83,280	83,280	149,016
SERVICIOS GENERALES	653,953	653,953	178,092	162,921	475,881
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	12,215,393	12,215,393	3,482,157	3,466,986	8,733,236
BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	0	0	1,102,120	1,117,291	-1,102,120
PLANTILLA DE PERSONAL					
BASE					
CONFIANZA	18	18		9	
CONTRATO					
ASIMILADOS A SALARIO (HAS)	5	5		5	
TOTAL PLAZAS	23	23		14	



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.5 Estados financieros.-

Estado de Situación Financiera:

Estado de Situación Financiera					
Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2024					
EXPRESADO EN PESOS Y CENTAVOS					
	2024	2023		2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVOS E EQUIVALENTES	\$ 1,659,700.01	\$ 2,483,853.30	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 92,361.79	\$ 99,876.80
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES	\$ 4,037.58	\$ 4,427.58	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
ALMACENES	\$ 0.00	\$ 0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	FONDOS Y BIENES TERCEROS EN GARANTÍA Y O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 1,663,737.59	\$ 2,488,280.88	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 92,361.79	\$ 99,876.80
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ 4,423.24	\$ 6,271.20	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN BIENES INMUEBLES	\$ 547,635.60	\$ 553,225.98	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 77,531.41	\$ 83,867.59	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(\$ 432,789.26)	(\$ 446,583.61)	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 0.00	\$ 0.00	FONDOS Y BIENES DETERIOROS EN GARANTÍA Y O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 184,102.67	\$ 186,823.77	TOTAL PASIVO	\$ 92,361.79	\$ 99,876.80
TOTAL ACTIVO	\$ 1,754,829.49	\$ 2,485,104.65	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 65,902.16	\$ 68,902.16
			APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$ 65,902.16	\$ 68,902.16
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 0.00	\$ 0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$ 1,072,285.71	\$ 1,098,126.67
			RESULTADOS DE EJERCICIOS (AHORRO/DES AHORRO)	\$ 1,100,899.90	\$ 1,069,786.34
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 424,091.05	(\$ 124,788.49)
			REVALÚOS	\$ 0.00	\$ 0.00
			RESERVAS	\$ 0.00	\$ 0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 483,028.04)	\$ 1,274,048.82
			EXCESO INEFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 0.00	\$ 0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$ 0.00	\$ 0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 1,936,467.87	\$ 1,765,228.43
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 1,756,829.46	\$ 2,485,104.63

Estado de Actividades:

Estado de Actividades					
Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2024					
EXPRESADO EN PESOS Y CENTAVOS					
	2024	2023		2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	\$ 49.00	\$ 159.15	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,482,668.80	\$ 6,885,459.99
IMPUESTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,220,785.48	\$ 5,095,170.47
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 63,279.52	\$ 60,287.83
CONTRIBUCIONES DE MUEBLES, CRAS	\$ 0.00	\$ 0.00	SERVICIOS GENERALES	\$ 76,991.88	\$ 429,993.69
DERECHOS	\$ 0.00	\$ 0.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00	\$ 0.00
PRODUCTOS	\$ 49.00	\$ 159.15	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBL.	\$ 0.00	\$ 0.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$ 0.00	\$ 0.00
PARTICIP. APORT. CONV. INCENT. DE COLABOR. FISC. FONDOS DIST	\$ 4,584,276.50	\$ 7,499,623.67	AYUDAS SOCIALES	\$ 0.00	\$ 0.00
PARTICIP. APORT. CONV. INCENT. DE COLABOR. FISC. FONDOS DIST	\$ 0.00	\$ 0.00	PENSIONES Y LIBERACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y	\$ 4,684,276.50	\$ 7,499,623.67	TRANSFERENCIAS A PRO. COMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.87	\$ 1.97	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	DONACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO	\$ 0.00	\$ 0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	PARTICIPACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 0.87	\$ 1.97	APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 4,584,326.37	\$ 7,501,143.79	CONVENIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
			INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
			COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
			GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
			COSTOS POR COBERTURAS	\$ 0.00	\$ 0.00
			APOYOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00
			OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,269.39	\$ 6,903.46
			ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS,	\$ 573.74	\$ 3,900.09
			PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
			DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
			OTROS GASTOS	\$ 696.85	\$ 23.77
			INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
			INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ 0.00	\$ 0.00
			TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 3,483,426.47	\$ 5,691,363.45
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DES AHORRO)	\$ 1,100,899.90	\$ 1,809,780.34

En uso de la voz el Secretario dio cuenta de la presencia de Ramón Gálvez Tapia, en representación de la Sindicatura Municipal de Tecate, también por parte del Concejo Municipal de San Quintín, la Licenciada Karen Melania Aguilar. Y continuando con el punto, una vez hecha la exposición del informe de gestión correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, el Secretario cede el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno en caso de que exista duda o comentario al respecto.

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Secretario le cede el uso de la voz a la Presidenta de la Sesión.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, la Secretaria de la Sesión le solicita al Secretario someter a votación económica el informe de gestión correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

1. Eva Nallely Gómez Ponce: **A favor**
2. Francisco Javier Parral León: **A favor**
3. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
4. José Antonio Gómez: **A favor**
5. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
6. Yadira Anaya González: **A favor**
7. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
8. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
9. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**
10. Ramón Gálvez Tapia: **A favor**
11. Karen Melania Aguilar: **A favor**

Una vez hecho lo anterior, por unanimidad de votos, quedó aprobado el punto número cuatro del orden del día, por lo que la Presidenta le solicita al Secretario que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

El Secretario da lectura al quinto punto del orden del día.

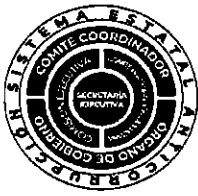
5.- Presentación para aprobación de modificaciones presupuestales 2024

SESEA
 MODIFICACION PRESUPUESTAL
 EJERCICIO 2024
 1a Primera presupuestal

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION NÚMERO 1a		PRESUPUESTO MODIFICADO	CIERRE EJERCICIO 2023	2024 VS 2023	
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES			IMPORTE	%
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00%
INGRESOS PRESUPUESTALES							
PRODUCTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 168.15	-\$ 168.15	-100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 12,215,393.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,215,393.23	\$ 7,499,623.67	\$ 4,715,769.56	62.88%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 12,215,393.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,215,393.23	\$ 7,667,791.82	\$ 4,547,601.41	62.85%
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 12,215,393.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,215,393.23	\$ 7,667,791.82	\$ 4,547,601.41	62.85%
GEGRESOS PRESUPUESTALES							
SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,329,144.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,329,144.21	\$ 5,095,178.47	\$ 6,233,965.74	62.35%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 232,298.00	\$ 0.00	-\$ 0.00	\$ 232,298.00	\$ 40,287.83	\$ 192,010.17	44.82%
SERVICIOS GENERALES	\$ 65,953.02	\$ 4,700.00	-\$ 4,700.00	\$ 65,953.02	\$ 429,893.60	\$ 223,940.58	62.08%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 87,731.91	-\$ 87,731.91	-100.00%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 12,215,393.23	\$ 4,700.00	-\$ 4,700.00	\$ 12,215,393.23	\$ 6,773,183.81	\$ 5,442,211.33	62.85%
BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	-\$ 4,700.00	-\$ 4,700.00	\$ 0.00	\$ 1,227,648.92	-\$ 1,227,648.92	62.85%

En uso de la voz, el Secretario hace del conocimiento a los presentes que la propuesta de modificación presupuestal no tiene impacto programático derivado que solo son transferencias entre el mismo grupo presupuestal.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario cede el uso de la voz a los integrantes de la Sesión para en caso de tener alguna duda o comentario al respecto. Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Secretario le cede el uso de la voz a la Presidenta de la Sesión.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, la Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario someter a votación económica la aprobación de la primera modificación presupuestal 2024, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
3. José Antonio Gómez: **A favor**
4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: **A favor**
5. Yadira Anaya González: **A favor**
6. Jaime Ibarra Acedo: **A favor**
7. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
8. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**
9. Ramón Gálvez Tapia: **A favor**
10. Karen Melania Aguilar: **A favor**

Una vez hecho lo anterior, por unanimidad de votos, quedó aprobado el punto número cinco del Orden del día, por lo que la Presidenta le solicita al Secretario que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

6.- Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.

En este punto, el Secretario solicitó a quienes hayan asumido la representación del titular, hagan llegar la documentación correspondiente.

Acto seguido, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien le solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

El Secretario da lectura al séptimo punto del orden del día relativo a:

7.- Asuntos generales

Para el desahogo del presente punto del Orden del día, el Secretario cede el uso de la voz a las personas que integran la presente Sesión, si alguien tiene algún punto que comentar, para lo que la representante de la Sindicatura Municipal de Tijuana, Yadira Anaya González señala que:

“... El Síndico Alfonso Rafael Leiva Pérez, me ha instruido a investigar sobre la posibilidad de la creación del Sistema Municipal Anticorrupción aquí en el municipio de Tijuana. Entonces, me he dado a la tarea de revisar otros municipios que sí lo tienen a nivel nacional, pero he notado que, en sus leyes Estatales, prevén, claro, la creación de sus sistemas municipales, como es Monterrey, Guadalajara, sus leyes Estatales de Jalisco, Nuevo León, incluso el Estado de México, todos sus municipios les instruyen la creación de los Sistemas Municipales...”

¿Platea la pregunta si tendría que hacer unan reforma al Reglamento, del Ayuntamiento al Reglamento Interno, pero falta la parte si la Ley Estatal lo prevé, es decir hay alguna posibilidad de crearlo?



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

A lo que en voz del Secretario, menciona que:

“... a nivel nacional, hay varios Estados que tienen o que cuentan Sistemas Municipales Anticorrupción, y parten de la misma Ley del Sistema Nacional. En este caso, como Usted lo comenta, se necesitaría un acuerdo primero para la creación de un Sistema Municipal en el Estado de Baja California, que pueda emanar este acuerdo para de la Comisión Coordinadora para la creación de este Sistema. Le comento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, ha tenido a bien instruir a las secretarías que no cuentan con un Sistema Municipal para que se lleve a cabo estos sistemas basados precisamente en la Ley del Sistema Nacional. Hay que revisar bien jurídicamente si es necesario tener dentro de la ley, el acuerdo de la creación del Sistema Municipal.

¿En qué rubros o qué puntos atiende el Sistema Municipal? Pues va encaminado precisamente a dos áreas:

La Política Estatal Anticorrupción que está por implementarse, se atiendan las acciones. Y los puntos que correspondan a los municipios en donde van hacer mediante un proceso de evaluación consultados, cuales serían sus estrategias para llevar a cabo esta implementación de esas acciones de primera instancia esa sería uno de los puntos y el otro punto:

La Plataforma Digital Nacional, como los municipios van a colaborar como Ente Obligado, aunque ya lo son, en una Plataforma Municipal para poder subir sus asuntos locales, el problema que nos enfrentamos que no todos los municipios tienen los recursos para crear un sistema municipal en donde debería existir la representación por la ciudadanía. En la mayoría de los casos, y les pongo el ejemplo del estado de Oaxaca, el gobierno del Estado designa una partida para la creación del Sistema Municipal. Pero hay otros, como el caso de Chiapas, que son, de los dos estados que tienen el mayor número de municipios, tienen Sistemas Municipales. Y en esos casos los representantes ciudadanos son ciudadanos son honoríficos tendríamos que llegar más o menos a un acuerdo de esta manera en donde podamos estructurar un Sistema Municipal como lo exige el Sistema Estatal con la parte ciudadana la parte técnica y la parte de gobierno serían las acciones a implementar estamos como le comento recibiendo información por parte La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional si me gustaría aprovechando la pregunta y el foro, para comprometernos a llevar a cabo una sesión con ustedes de manera virtual a todos los representantes de los Síndicos incluso los Síndicos presentes para que llevemos a cabo una sesión como lo hicimos presencialmente ya hace se aproximadamente un año en Tecate, para poder darles a conocer esta metodología y atender también una recomendación que viene de la Comisión Ejecutiva en el sentido de que se puedan atender estos temas en la parte de la transición entre los equipos de transición de las nuevas Sindicaturas, atenderlos los asuntos anticorrupción, también se capacitaron de cierta manera a las nuevas personas que estarán atendiendo los nuevos Entes Obligados nos preocupan mucho la Plataforma porque ahí si hay un periodo para subir la información y es el 31 de diciembre este año, le va a corresponder a las nuevas administraciones llevar a cabo este proceso...”

En uso de la voz el Licenciado Francisco Parral León, en representación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública menciona:



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

“...Para comentarle a nuestra compañera de la Tijuana obviamente nosotros sabemos que el Municipio de Tijuana ha hecho esfuerzos muy importantes, en el tema de construir un Sistema Municipal Anticorrupción, mencionarle algunos antecedentes cuando reciente se emitió la Ley Sistemas Municipales Anticorrupción el contexto en ese momento era muy complicado digamos así por las diferentes visiones en relación a una visión de carácter político de los que estaban sentados en la mesa redactora de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, pero el punto de donde se concluía con esa visión de los Sistemas Municipales, fue en el sentido de que fueran precisamente los Síndicos quienes formarían parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así de que desde mi enfoque desde mi perspectiva la iniciativa o lo que llegare a partir de poner ya sea por parte de los avances que se puedan hacer por parte del Comité de Participación Ciudadana, de la Secretaría Ejecutiva y de la Sindicatura Municipal, se tendrían que ser asimismo iniciados por la Sindicatura Municipal de cada uno de los Municipios, porque son digamos así, la figura que representa el Sistema Municipal dentro del comité de Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces si me parece muy bien que propongamos una reunión con las diversas o con todas las Sindicaturas que así lo consideren, para hacer una mesa de trabajo y de avance para ese propósito y como los trabajos en el caso de la ciudad Tijuana han sido bastantes ya en ese sentido, considero que depende de mucho de ellos ya dar la agenda a esta mesa de trabajo para profundizarlo y bajarlo arrastrar el lápiz en esta materia que si fuera la vía el Comité Coordinador, pues que ahí se determinara en la mesa, o si fuera otra vía que fuera la propia Sindicatura, yo también me quiero sumar a estar presente en esa mesa si no hay inconveniente legal...”

Acto seguido el Secretario pregunta si hay alguna otra pregunta a lo que cede el uso de la voz la representante de la Sindicatura de Tijuana, quien comenta:

“...se pretende dejar un antecedente, consciente de que se ocupa sesión de cabildo, pero aun así quiere dejar el precedente de El Sindico, presentó o construyó esta iniciativa entonces no sé si esa reunión sería pronto sería mediano plazo nada más para tener de ese parámetro y también comentarán lo siguiente:

Desde el artículo primero de la Ley Nacional, establece que serán las Entidades Federativas y las locales, los municipios entonces el nuevo código de ética que fue aprobado el año pasado por el cabildo que también presento como iniciativa el Síndico, trae un transitorio que ya existe y están en marcha que se llaman Políticas y Lineamientos Anticorrupción de Tijuana, de hecho hay 37 comités de ética en los cuales ellos se informan trimestralmente en relación a sus avances y programas de trabajo y también en relación a las Políticas y Lineamientos Anticorrupción, el maestro Arroyo que en paz descanse, giro muchos cuestionarios a todas las dependencias y ya hay todo un avance en eso. Entonces mi pregunta técnica jurídica legislativa aquí con el Lic. Parral y muchos de los que están presentes tienen mucha experiencia en esto sería:

En base a que ya tenemos ese avance, tal vez sería un poco más fácil por decirlo así un camino andado para presentar esta iniciativa que les comento o cuál sería su opinión...”

En el uso de la voz el Secretario comenta:



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

“...En su momento conocimos la el contenido de esa política que nos expuso el licenciado que paz descansa precisamente fue en esta reunión en la ciudad de Tecate donde nosotros les dimos a conocer la Política Estatal y ayer nos comentaba que ya tenían este proyecto y las acciones o líneas que iban a trabajar de igual manera se le hizo del conocimiento que la parte de la política era un proyecto que ya se había diseñado y se había avanzado desde el 2019, 2020 y la parte que ustedes manejan como bien lo dice ya tienen bastante camino adelantado en materia de política en materia de código de ética y esto pues va a beneficiar a que se pueda crear un Sistema Local, un Sistema Municipal Anticorrupción, más inmediato o como usted bien lo dice dejar la propuesta cimentada para que quienes continúen en esta gestión puedan materializarlo y de igual manera nos comprometemos a brindarles el apoyo y la asistencia que podamos obtener por parte del Sistema Nacional y esta semana nosotros tenemos reuniones virtuales con ellos a partir de jueves y viernes para lo cual que pudiéramos yo creo a partir del martes de la próxima semana, programar esta sesión que estamos comentando dependemos solo del avance de la Secretaría del Sistema Nacional que nos dé la información de manera completa para poder externarles y poder eh formalizar esta esta sesión que tal vez nos gustaría que también pudiéramos invitar a los Síndicos electos o un representante por parte de los Síndicos de la nueva administración para que pudieran a opinar al respecto...”

En uso de la voz el Licenciado Francisco Parral León, en representación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública menciona:

“...Por alusión que hace la compañera que es muy importante de hecho se ha dificultado en algún grado el avance de los trabajos del Sistema Estatal, hemos avanzado grandemente pero las dificultades tiene que ver el no entender de qué se trata el Sistema, en el caso del Municipio yo recomiendo cuando tratemos el tema del Sistema Municipal Anticorrupción, es básicamente la construcción de una Política Municipal, que tiene que ver con hacer un diagnóstico del problema de la corrupción de cada unos de los municipios, valla en cada una de las Sindicaturas tuviera que propiciar la elaboración de un documento en donde se contemple la problemática a la que se enfrenta de manera particular en ese Municipio, posteriormente recoger todas las estadísticas que hay de las instituciones investigadoras respecto de los municipios Tijuana, vaya problemática, toda la información estadística que existe y después establecer dentro del comité del Municipio, las prioridades y así construir un documento rector que no dejara la Política Nacional, ni la Política Estatal Anticorrupción; sino que fuera un documento en donde se establece la problemática y el diagnóstico particular del Municipio del que se trate y las prioridades reconociendo los ejes Estatales, construir unos ejes municipales derivado de la problemática que se presente en ese Municipio y como resultado tener las prioridades a corto, mediano y largo plazo, básicamente es eso, no es perseguir delincuentes sino que elaborar un documento que refleje la problemática del Municipio, para ser muy cuidadoso en discurso, el avance de los trabajos que se están comentando...”

La representante de la Sindicatura de Tijuana la Licenciada Yadira Anaya González, pide el uso de la voz a lo que el secretario la concede y comenta:

“...Esta muy clara la parte y la ruta, de hecho esa es como la idea también y presentar todo en razón con la finalidad de erradicación prevención y erradicación no tanto sanción no o sea que más bien sea su parte medular de esta política y este Sistema estar atendiendo la erradicación, la capacitación, la sensibilidad, todo encamino a la prevención, porque sí metemos en la parte sancionada pues ya



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

estamos a todos de otro lado, más bien por ahí por ahí va la esencia o la ruta que quiere el Síndico para este Sistema Municipal..."

En uso de la voz el Secretario comenta: Que esa sería la intención de establecer una ruta de trabajo en la cual podamos darles a conocer los pasos y las herramientas con las que ya contamos a través del Sistema Nacional y que podamos implementarlas aquí en el Estado a nivel Municipal Si alguien más tenga alguna pregunta alguna duda comentaron al respecto.

No habiendo otro asunto general que tratar por los integrantes de la presente Sesión, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien, a su vez, comenta:

Hemos participado en varios foros, y que esta próximos realizar un foro de mejoras regulatorias en el Estado, estamos planeado con la red de municipios, con la red nacional de CPC, en la comisión de municipios, es un foro de mejora regulatoria, que nos va apoyar mucho en Sistema Anticorrupción en el Estado, próximamente les haremos llegar la invitación formalmente. Y le solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

8.- Lectura de acuerdos celebrados

En uso de la voz el Secretario hace mención de los acuerdos celebrados en la presente sesión, los cuales se señalan a continuación:

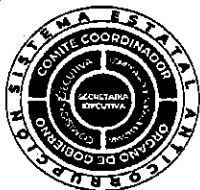
NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
SO/01-30072024	Se aprueba el Orden del día.
SO/02-30072024	Se aprueba el informe de avance de gestión correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
SO/03-30072024	Se aprueba la primera modificación presupuestal del ejercicio 2024.

Acto seguido, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la Sesión, quien le solicita al Secretario dar lectura al último punto del Orden del día.

El Secretario da lectura al octavo punto del orden del día relativo a:

9.- Clausura.

Finalmente, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos de 30 de julio de 2024, da por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.



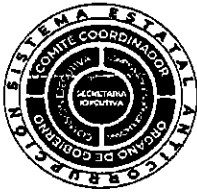
ATENTAMENTE

EVA NALLELY GÓMEZ PONCE
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN
En representación de la
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

RAMÓN IRIBE PÉREZ
En representación del Auditor Superior
del Estado de Baja California.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MÁRQUEZ
En representación del titular de la Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

RAÚL EDUARDO CAMPOS SÁNCHEZ
En representación del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

YADIRA ANAYA GONZÁLEZ
En representación del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Tijuana

RAMÓN GALVEZ TAPIA
En representación del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

JAIME IBARRA ACEDO
Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de
Playas de Rosarito, Baja California.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

LUIS ALBERTO OCAMPO BLANCO
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

KAREN MELANIA AGUILAR
En representación del Síndico Procurador del
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín